

BEBIDAS CALIENTES

	Sencillo	Doble
Cappuccino	6.000	7.200
Café Latte	6.000	7.200
Machiato	5.500	6.500
Mochaccino	7.900	9.000
Espresso	4.700	6.000
Café Americano	4.800	7.000

Puede pedirlos con:

Leche de Almendras +3.800



Chocolate	5.900
Milo	8.300
Variedad de Tés HARNEY & SONS	6.000
Agua Aromática, de piña y canela	4.200
Golden Milk, leche de almendras, cúrcuma y especias	12.900

PANES Y GALLETAS

Galleta de Avena	5.600
Chocolate Chip Cookie	6.500
Pan de Chocolate	7.100
Croissant	7.800
Croissant de Almendras	11.500
Ponqué de Zanahoria	10.600
Pan de Banano	8.300

POSTRES

Brownie LINA'S	9.200
Crepes de arequipe con Helado	14.500
Crème Brûlée	14.900
Pavlova de Fresas y Dulce de Leche	17.200
Moelleux Au Chocolat	16.200
Pecan Pie	16.500
Pie de Limón	16.500
Chocoflan	16.300
Tartaleta de Manzana	15.000
Cheesecake	15.200
Tres Leches	12.600
Mini Copa de Yogurt y Granola LINA'S	9.800
Extra de Helado	3.800

BEBIDAS

LIMONADAS

Natural	5.600
Lychee Frappé	13.800
Coco	12.500
Flor de Jamaica	6.800

JUGOS NATURALES

Mango, Fresa, Naranja	7.800
Mandarina	11.600

TES FRIOS

TE HATSU Variedad de sabores	8.200
Mr. Tea Durazno, Limón	4.900

GASEOSAS 10 onzas

6.000

AGUAS

Agua LINA'S	4.700
Agua Manantial sin Gas	6.500
Agua Manantial con Gas	5.500
San Pellegrino	13.800

VINOS

Livana, Chile (187.5cc)	26.100
-------------------------	--------

(Sauvignon Blanc, Cabernet Sauvignon ó Rosé)

CERVEZAS

Club Colombia	8.100
Stella Artois	11.800
Corona	12.200

HAPPY KOMBUCHA

14.200

Ginger Sour (Limón y Jengibre)

Cherry Manhattan (Cerezas)

PRECIOS INCLUYEN EL 8% DE IPOCONSUMO

PROHIBIDO EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD.

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD.

ARTICULO 1° DE LA LEY 124 DE 1994. ARTICULO 16 DE LA LEY 30 DE 1996.

Se informa a los consumidores que este establecimiento de comercio sugiere a sus clientes una propina correspondiente al 10% del valor de la cuenta, la cual podrá ser aceptada, rechazada, o modificada por usted, de acuerdo con la valoración del servicio prestado. Al momento de solicitar la cuenta, infórmele a la persona que lo atendió si quiere que dicho valor sea o no incluido en la factura o indíquelo el valor que quiere dar como propina. En este establecimiento de comercio los dineros recogidos por concepto de propina se destinan en un 100% a los trabajadores del restaurante. En caso de que tenga algún inconveniente con el cobro de la propina, comuníquese con la línea exclusiva dispuesta en Bogotá para atender las inquietudes sobre el tema: 6 51 32 40 o a la línea de atención al ciudadano de la superintendencia de industria y comercio: 5 92 04 00 en Bogotá o para el resto del país línea gratuita nacional: 018000910165, para que radique su queja.